

Programación del Módulo Profesional

		<i>Estilismo en peluquería</i>	
		<i>CURSO: 2022/2023</i>	Revisión:
			Fecha: 10/2022
<i>Ciclo Formativo</i>	<i>C.F.G.S. de ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA</i>		
<i>Curso</i>	<i>SEGUNDO</i>		
<i>Familia Profesional</i>	<i>IMAGEN PERSONAL</i>		

ÍNDICE

CAPÍTULO 1	Ficha identificativa del Módulo profesional	
CAPÍTULO 2	Revisiones de la programación didáctica	
CAPÍTULO 3	Objetivos Generales	
CAPÍTULO 4	Competencias profesionales, personales y sociales	
CAPÍTULO 5	Resultados de Aprendizaje y Criterios de evaluación	
CAPÍTULO 6	Contenidos	
CAPÍTULO 7	Metodología	
CAPÍTULO 8	Evaluación	
CAPÍTULO 9	Recursos didácticos	
CAPÍTULO 10	Atención a la Diversidad	
CAPÍTULO 11	Actividades Extraescolares, Complementarias y de Orientación	
CAPÍTULO 12	Participación en Planes y Proyectos	
CAPÍTULO 13	Bibliografía	

CAPÍTULO 1. FICHA IDENTIFICATIVA DEL MÓDULO PROFESIONAL

MÓDULO PROFESIONAL			
ESTILISMO EN PELUQUERÍA			

DEPARTAMENTO:	IMAGEN PERSONAL		
CICLO FORMATIVO:	ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA	CÓDIGO:	1069
NIVEL:	GRADO SUPERIOR	CURSO:	2º
DURACIÓN:	147 Horas (126+21) (ver apartado 6.3)	Horas semanales:	6+1
UNID. COMPETENCIA:	UC0793_3: Asesorar a los clientes sobre su imagen personal, mediante el cuidado y transformación estética del cabello y el pelo del rostro. UC0351_2: Cortar el cabello y realizar arreglo y rasurado de barba y bigote.		

LEGISLACIÓN APLICABLE	
RD. 1577/2011 , de 4 de noviembre por el que se establece el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección en Peluquería y se fijan sus enseñanzas mínimas.	
Orden de 24 de octubre de 2014 , por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección en Peluquería.	
Orden de 29 de septiembre de 2010 , por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	

CAPÍTULO 2. REVISIONES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Tras el acuerdo adoptado en el departamento de Imagen personal, este módulo profesional tendrá durante este curso académico 2022-2023 un total de 7 horas semanales: 6 horas corresponden a las asignadas para el módulo en su curriculum oficial, y 1 hora correspondiente a las horas de libre configuración previstas para 2º curso. Esto permitirá poder desarrollar y potenciar en su conjunto todos los contenidos de este módulo.

Por tanto, es necesario revisar y adaptar esta programación respecto a los contenidos a desarrollar y la temporalización de las unidades de trabajo.

CAPÍTULO 3. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- d) Analizar tendencias en la imagen personal, identificando los parámetros que las caracterizan, para generar y ofertar estilos propios.
- e) Reconocer los cosméticos y equipos de peluquería, caracterizando sus propiedades y las condiciones idóneas de conservación, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento.
- f) Aplicar técnicas de diagnóstico capilar, siguiendo el procedimiento establecido para realizar el análisis del cabello y el cuero cabelludo.

- g) Realizar el estudio estético, caracterizando los requerimientos personales, técnicos y cosméticos, para realizar el estudio de la imagen personal integral.
- h) Reconocer y seleccionar técnicas de peluquería, caracterizando los requerimientos personales, técnicos y cosméticos, para diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello.
- i) Seleccionar y aplicar técnicas avanzadas de cambio de longitud, forma y color capilar, analizando los requerimientos, para diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello.
- n) Establecer programas de evaluación y control de los procesos, analizando medidas correctoras, para diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

CAPÍTULO 4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- d) Generar y ofertar estilos propios de peluquería, adecuándose a las demandas de los clientes.
- f) Realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo del cliente, utilizando instrumentos de diagnóstico.
- g) Realizar el estudio de la imagen integral del cliente, relacionando sus demandas con los elementos que conforman el estilo personal.
- h) Diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello, empleando técnicas innovadoras de peluquería.
- m) Diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos, aportando soluciones para optimizar resultados.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos

existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

CAPÍTULO 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Caracteriza los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello, analizando los elementos que lo conforman	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han diferenciado los conceptos de estilo, moda y tendencias. b) Se han caracterizado los elementos que definen el estilo en peluquería. c) Se han determinado las características y la armonía del color. d) Se han caracterizado las formas y volúmenes que configuran un estilo. e) Se han identificado los tipos de complementos para estilismos de imagen asociados a los cambios del cabello. f) Se han identificado los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello. g) Se han elaborado pautas para la elaboración de manuales y book de estilos. h) Se han establecido criterios de clasificación y de archivo de la documentación sobre patrones estéticos.
RA2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Crea estilos de imagen a través de técnicas de peluquería, describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han caracterizado procedimientos y metodología para la creación de estilos de peluquería. b) Se han establecido pautas de planificación y secuenciación del proceso. c) Se han interpretado patrones de moda y publicaciones. d) Se ha identificado como elementos del nuevo estilo los símbolos, colores, líneas, formas y volúmenes. e) Se han realizado esbozos o bocetos de la creación. f) Se ha evaluado la viabilidad del proyecto. g) Se han identificado pautas para la realización del estudio artístico. h) Se han determinado los elementos que forman parte del estudio técnico. i) Se han establecido formas de presentación y difusión del prototipo de nuevo estilo.
RA3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<p>Adapta los estilos a la imagen personal, relacionándolos con el análisis de las características personales, sociales y laborales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han determinado pautas para el análisis de las características físicas y morfológicas del usuario. b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona. c) Se han aplicado técnicas de psicomorfolología y visagismo. d) Se han identificado el patrón estético de peinado, maquillaje, complementos y vestuario de la persona usuaria. e) Se ha establecido el procedimiento para detectar las necesidades sociolaborales o artísticas en la creación de la imagen personalizada. f) Se ha diferenciado el tipo de cambio, puntual o definitivo, según el ámbito de aplicación. g) Se han establecido criterios para potenciar, neutralizar o modificar la imagen a través de estilos de peluquería
RA4	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Elabora y presenta propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha determinado la estructura de la propuesta personalizada. b) Se han realizado propuestas de peluquería. c) Se han especificado características de la documentación técnica anexa a la propuesta. d) Se han determinado pautas para la elaboración de documentación económica. e) Se ha establecido la secuenciación de los procesos para el cambio de imagen. f) Se han aplicado herramientas manuales, gráficas e informáticas para la elaboración de diseños. g) Se han aplicado técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta h) Se han utilizado sistemas de procesamiento de archivos de información analógica y digital.

RA5	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Realiza cambios de estilos, aplicando técnicas de corte del cabello.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han caracterizado los estilos de corte y su influencia en la imagen personal. b) Se ha relacionado el estilo de corte con las características personales. c) Se han identificado estilos de corte en función de su configuración o geometría. d) Se ha relacionado la forma de realización con los efectos conseguidos. e) Se han establecido los parámetros que influyen en la realización del corte de cabello. f) Se ha justificado la elección de la técnica de corte. g) Se han establecido los criterios de integración y secuenciación de las técnicas de peluquería con el corte. h) Se han aplicado medidas y proporciones para la configuración del corte i) Se han realizado estilos de corte de cabello.
RA6	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Realiza estilismos masculinos, aplicando técnicas de diseño y configuración de barba y bigote.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han determinado distintos estilos de barba y bigote. b) Se han aplicado técnicas de visagismo para el estudio del rostro. c) Se ha reconocido como elemento diferenciador masculino el estilismo de barba y bigote. d) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y el bigote. e) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba, bigote y patillas. f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante la transformación de barba y el bigote. g) Se han aplicado técnicas para descarga y delimitación del contorno de la barba y el bigote. h) Se han diseñado estilismos masculinos innovadores.
RA7	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Evalúa el resultado final aplicando medidas que permitan corregir las desviaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir. b) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de estilismo. c) Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión. d) Se ha verificado el grado de cumplimiento de los protocolos establecidos. e) Se ha evaluado el grado de satisfacción del cliente. f) Se han resuelto los problemas planteados en el desarrollo de la actividad. g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.
RA8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<p>Elabora programas de mantenimiento de la nueva imagen, estableciendo pautas de actuación.</p>	<p>a) Se han especificado la secuenciación y temporalización para el mantenimiento personal del trabajo técnico realizado.</p> <p>b) Se han identificado pautas de higiene y mantenimiento personal del cabello.</p> <p>c) Se han aplicado criterios de selección y utilización de cosmética de mantenimiento.</p> <p>d) Se han aplicado pautas de mantenimiento y transformación del peinado.</p> <p>e) Se ha establecido pautas de asesoramiento sobre tratamientos asociados.</p> <p>f) Se han establecido pautas para colaboración y coordinación con otros profesionales.</p> <p>g) se ha establecido medidas de adecuación de la nueva imagen con la evolución personal y/o profesional.</p>
---	--

CAPÍTULO 6. CONTENIDOS

Se entiende por contenido el conjunto de saberes seleccionados en torno al cual se organizan las actividades de aula. Responden a la pregunta ¿Qué hay que enseñar?, y de forma genérica, son el instrumento para alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales planteadas en el perfil profesional del Título, los objetivos generales planteados en las enseñanzas del Ciclo Formativo y los resultados de aprendizaje que configuran cada módulo profesional.

En la Orden donde se desarrolla el currículo del Título correspondiente se presentan una relación de **Bloques de contenidos** para este Módulo Profesional. Son los siguientes:

<p>BLOQUE 1. Caracterización de los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de estilo, modas y tendencias. Definiciones según autores. Contextualización y antecedentes. - Elementos que definen el estilo de imagen asociados a los cambios del cabello. <ul style="list-style-type: none"> • El color. Características, armonía y contraste. Test de color en peluquería. • Líneas, formas, volúmenes, longitud, entre otros. Clasificación y características. • Complementos masculinos y femeninos en la creación de estilos. - Clasificación de estilos de imagen (clásico, informal, sofisticado, entre otros). Estilismo creativo y estilismo dirigido. - El manual de estilos. Pautas para la elaboración de un book de estilos; de modelos, publicitario, infantil, artístico, bodas, entre otros. Lenguajes para manual de estilos; fotográfico, ilustración, tipográfico, color y otros. - Base de información de patrones estéticos. Clasificación y archivos de los datos
<p>BLOQUE 2. Creación de nuevos estilos de imagen a través de técnicas de peluquería</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de creación de nuevos estilos de peluquería. Creatividad, intuición y reflexión; su interrelación. La idea, el concepto y el proceso creativo - Metodologías de creación. Creación en paneles de inspiración o moodboards. Elementos. Planificación y secuenciación. <ul style="list-style-type: none"> ○ La investigación como base de la inspiración y realización. ○ Interpretación de patrones de moda y publicaciones. Esbozos o bocetos de la creación. ○ Evaluación de la viabilidad del proyecto. - Características técnicas de la creación. Estudio artístico; contextualización y antecedentes. Características del nuevo estilo y cualidades que hay que transmitir. Estudio técnico; determinación de procesos y materiales, los complementos al diseño. - Identificación de los símbolos, colores, línea, formas y volúmenes como elementos del nuevo estilo. - Presentación de la colección de diseños. Creación del manual del nuevo diseño. <ul style="list-style-type: none"> ○ Lugares de presentación; pasarelas, ferias, casas comerciales, revistas, ateliers, showrooms y otros eventos de moda. ○ Selección de modelos. Pautas para la realización de castings. ○ Archivos y utilización de datos. - Formas de difusión del prototipo. Técnicas de marketing para estilismo en páginas web, publicaciones, layouts creativos y otros posibles.

<p>BLOQUE 3. Adaptación de los estilos a la imagen personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las características personales. - Análisis de la piel y el cabello. Características y condiciones del cabello. Métodos de análisis. - Análisis morfológico facial y corporal. Identificación de rasgos físicos. Puntos antropométricos de referencia. - Identificación de las alteraciones estéticas. - Análisis de patrones habituales de peinado, maquillaje, complementos, vestuario, movimiento y expresión. - Determinación de las necesidades sociolaborales, artísticas y otras en la adaptación de estilo a la imagen personal. - Identificación y proyección de la imagen. Ámbito de aplicación. Cambio puntual o definitivo, para evento, empresarial, artístico, y social. - Creación de identidad de imagen personalizada. Estilos de peinado en la imagen corporativa, pautas para su creación. - Cualidades de la imagen a potenciar, neutralizar y modificar. Nivel de concreción de estilo en el cabello.
<p>BLOQUE 4. Elaboración y presentación de propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería</p> <ul style="list-style-type: none"> - La propuesta personalizada; definición y estructura. Documentación técnica anexa y económica. Tipos y características. Planificación de acciones, calendario de actuación. - Secuenciación de los procesos para el cambio de imagen. - Diseños gráficos y audiovisuales. Elementos; agrupación, forma, color, tamaño, simetría, entre otros. - Aplicación de herramientas manuales, gráficas e informáticas. Editor de textos, de imágenes digitales, navegador web, diagramas y editor de presentaciones. - Presentación de la propuesta; aplicación de técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta. Tipos de comunicación. Procesamiento y archivo de la información; información analógica y digital.
<p>BLOQUE 5. Realización de cambios de estilos a través del corte de cabello</p> <ul style="list-style-type: none"> - Influencia del estilo de corte en la imagen personal. - Relación del estilo de corte con las características personales (sexo, edad, profesión, entre otras). - Clasificación de los estilos de corte según la herramienta utilizada, por su configuración o geometría, por la técnica empleada, por los efectos conseguidos, por épocas o evolución histórica, por corrientes urbanas y otros. - Relación de la forma de realización con los efectos conseguidos. - Parámetros para la realización del corte de cabello; las secciones, las líneas, la mecha guía. Patrón de longitud, dirección y tipo de la mecha o mechas guía. Ángulo de proyección. - Integración y secuenciación de las técnicas de peluquería con el corte. - Técnica de aplicación de cortes de cabellos femeninos y masculinos. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Seguridad e higiene en los procesos. - Configuración del corte para el cambio de estilo. Coordinación con técnicas asociadas; corte/color, precorte/forma/color, corte/forma/color. Selección de la técnica para la realización; útiles, orden y formas de ejecución. - Ventajas e inconvenientes de los distintos métodos y técnicas. Criterios de selección. Control del proceso. Secuenciación
<p>BLOQUE 6. Realización de estilismos masculinos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación de los estilos de barba y bigote; descripción y características. - Técnicas de visagismo para el estudio del rostro, tipos de rostro, nariz, cejas, labios, frente y cuello. - Evolución del canon de belleza masculino. Influencia de la barba y bigote en la imagen personal. - Determinación de las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y el bigote. - Diseño de barba, bigote y patillas. Aplicación de técnicas de visagismo y psicomorforlogía del rostro. Diseño de estilos a través de bocetos manuales o por medios informáticos. - Técnica de descarga y delimitación del contorno de barba y bigote. Procedimiento de ejecución. - Elaboración de diseños de estilismos masculinos innovadores. Técnicas para la aplicación de plantilla en barbas, patillas y cejas, entre otros
<p>BLOQUE 7. Evaluación del resultado final</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos. - Calidad en los servicios de estilismo. Identificación de los indicadores de calidad. Evaluación y control de calidad. - Vocabulario técnico adecuado al estilismo en peluquería. Actitudes profesionales. - Verificación del grado de cumplimiento de los protocolos establecidos. - Evaluación del grado de satisfacción de la clientela. Métodos de evaluación, entrevistas directas, encuestas anónimas, buzón de sugerencias, entre otras. - Desviaciones en la prestación de los servicios. Resolución de quejas. - Medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes. Seguridad e higiene en relación a los procesos de estilismo en peluquería.
<p>BLOQUE 8. Elaboración de programas de mantenimiento de la nueva imagen</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pautas para la elaboración de los programas de mantenimiento y el plan de actuación. - Secuenciación y temporalización para el mantenimiento personal del trabajo técnico realizado. - Identificación de las pautas de higiene y mantenimiento personal del cabello. - Criterios de selección y utilización cosmética de mantenimiento. - Pautas de mantenimiento y transformación del peinado. - Asesoramiento sobre otros tratamientos. Pautas para la colaboración y coordinación con otros profesionales. - Medidas de adecuación de la nueva imagen, con la evolución personal y/o profesional.

6.1.- RELACIÓN ENTRE LOS CONTENIDOS Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

BLOQUE DE CONTENIDOS	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	RA8
BC-1	X							
BC-2		X						
BC-3			X					
BC-4				X				
BC-5					X			
BC-6						X		
BC-7							X	
BC-8								X
BC-1. Caracterización de los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello BC-2. Creación de nuevos estilos de imagen a través de técnicas de peluquería. BC-3. Elaboración y presentación de propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería BC-4. Realización de cambios de estilos a través del corte de cabello BC-5. Realización de estilismos masculinos BC-6. Diseño de estilos a través de bocetos manuales o por medios informáticos. BC-7. Evaluación del resultado final. BC-8. Elaboración de programas de mantenimiento de la imagen.								
RA-1. Caracteriza los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello, analizando los elementos que lo conforman. RA-2. Crea estilos de imagen a través de técnicas de peluquería, describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño. RA-3. Adapta los estilos a la imagen personal, relacionándolos con el análisis de las características personales, sociales y laborales. RA-4. Elabora y presenta propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas. RA-5. Realiza cambios de estilos, aplicando técnicas de corte del cabello RA-6. Realiza estilismos masculinos, aplicando técnicas de diseño y configuración de barba y bigote RA-7. Evalúa el resultado final aplicando medidas que permitan corregir las desviaciones. RA-8. Repara disfunciones en sistemas de comunicación industrial, observando el comportamiento del sistema y utilizando herramientas de diagnosis.								

6.2. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO. SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN

En las Órdenes por la que se desarrollan los currículos correspondientes a los Títulos de formación profesional en Andalucía, se presentan una relación de bloques de contenidos integrados en cada Módulo Profesional, sin establecer su secuenciación, temporalización a lo largo del curso, ni su distribución en unidades de trabajo.

Para realizar esta tarea, imprescindible para desarrollar la programación didáctica del módulo profesional, se ha seguido un procedimiento metodológico para secuenciar contenidos. Para ello, se analizan y agrupan los elementos curriculares afines en bloques de formación que permitan desde la lógica del aprendizaje, una secuencia y temporalización coherente para integrarse en unidades de trabajo.

Para el diseño de las unidades de trabajo de este módulo se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- Distribución lógica y ordenada de los bloques de contenidos teóricos y prácticos a desarrollar.
- Correspondencia de los contenidos a desarrollar con los resultados de aprendizaje a alcanzar.
- Procurar que todas las unidades posean contenidos teóricos y prácticos, evitando dentro de lo posible la acumulación excesiva de contenidos y actividades teóricas.
- Para los cursos de 2º las clases ordinarias finalizan en el 2º trimestre del curso académico.
- Las horas de libre configuración asignadas a este módulo y el calendario escolar 2022/2023.

UNIDADES DE TRABAJO	BLOQUES DE CONTENIDOS ASOCIADOS							RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS								EVALUACIÓN	Nº HORAS	Nº HORAS EVALUACIÓN	
	BC1	BC2	BC3	BC4	BC5	BC6	BC7	BC8	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7				RA8
UT0. Presentación. Detección condiciones de partida.																	1ª	2	93
UT1. Caracterización de los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello, analizando los elementos que lo conforman.	X								X									18	
UT2. Creación de estilos de imagen a través de técnicas de peluquería, describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño.		X								X								9	
UT5. Realización de cambios de estilos, aplicando técnicas de corte del cabello.					X								X					64	
UT3. Adaptación de los estilos a la imagen personal, relacionándolos con el análisis de las características personales, sociales y laborales.			X								X						2ª	5	54
UT4. Elaboración y presentación de propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas				X							X							5	
UT5. Realización de cambios de estilos, aplicando técnicas de corte del cabello.					X								X					17	
UT2. Creación de estilos de imagen a través de técnicas de peluquería, describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño.		X								X								6	
UT6. Realización de estilismos masculinos, aplicando técnicas de diseño y configuración de barba y bigote																	11		
UT7. Evaluación del resultado final, aplicando medidas que permitan corregir las desviaciones							X								X		5		
UT8. Elaboración de programas de mantenimiento de la nueva imagen, estableciendo pautas de actuación								X								X	5		
															TOTAL		147		

CAPÍTULO 7. METODOLOGÍA

7.1. ASPECTOS GENERALES DE LA METODOLOGÍA

Al hablar de metodología nos referimos a “**Cómo hay que enseñar**”, es decir, a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que vamos a utilizar en la práctica docente.

De forma general, el diseño de las distintas estrategias metodológicas debe propiciar su adaptabilidad a circunstancias o factores que puedan condicionar su desarrollo. Algunos de estos factores pueden ser: el carácter de nuestras enseñanzas, el interés o madurez de los alumnos/as, los valores que pretendamos desarrollar, los medios disponibles en el centro, los proyectos curriculares de referencia, la coordinación entre Módulos, etc.

Teniendo en cuenta los aspectos citados anteriormente, y para programar las actividades de enseñanza-aprendizaje del Módulo Profesional, se han establecido con carácter general las siguientes orientaciones o principios metodológicos:

- Despertar el interés del alumno/a por el tema a tratar con actividades motivadoras, sobre todo procedimentales.
- Tener en cuenta las ideas previas de los alumnos/as.
- Fijar en los alumnos/as las actitudes y hábitos relacionados con la profesión, a través del desarrollo de los procesos.
- Evitar las exposiciones teóricas excesivamente largas, procurando que los procedimientos den significado y sustento a los conceptos y actitudes que se trabajen.
- Procurar que la evaluación esté siempre presente en el desarrollo de las actividades, para que realmente sea continua y formativa.
- Tener presente en cada actividad el contenido que estamos trabajando con los alumnos/as.
- Tener en cuenta el nivel de desarrollo madurativo del alumno/a.
- Es necesario potenciar la actividad constructivista por parte de los alumnos/as.
- Procurar que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí solos, o lo que es lo mismo, que aprenda a aprender por sí mismo y a trabajar de forma autónoma.
- Las actividades deben ser estimulantes y que despierten la curiosidad del alumno/a. Se considera necesario realizar actividades que motiven al alumno/a.
- Transversalidad: es necesario trabajar los valores de forma global y transversal en todas las actividades.
- Atención a la diversidad: se necesita respetar los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as a las necesidades específicas de apoyo educativo.
- El alumno/a debe conocer la importancia del módulo dentro del proceso productivo de cualquier empresa, industria, servicio, etc., y se interese “profesionalmente” en esta materia técnica.
- Promover la integración del alumno/a en el trabajo en grupo y fomentar su integración en el mismo.
- Desarrollar el espíritu de solidaridad.
- Crear en el alumno un sentimiento de responsabilidad hacia el trabajo y competencia profesional.
- Fomentar en el alumno actitudes de curiosidad intelectual, rigor científico y amor a la verdad.
- Fomentar la madurez profesional.
- Preparar al alumnado para nuevos aprendizajes y adaptaciones profesionales.
- Integrar al alumno dentro de la mecánica del curso independientemente de su nivel de partida.
- Debemos crear hábitos de orden y limpieza en el uso de los medios del aula-taller-laboratorio.
- Desarrollar en el alumno el sentido de la estética y la precisión en el trabajo.
- Instruir en los procedimientos de toma de datos, diseños, elaboración y presentación de trabajos.
- Potenciar la capacidad de análisis y resolución de problemas.
- Sensibilizarse respecto de los efectos que las condiciones de trabajo pueden producir sobre la salud personal y medioambiental, con el fin de mejorar las condiciones de realización del trabajo, utilizando las medidas correctivas y protecciones adecuadas.
- Procurar con frecuencia informar y orientar al alumnado de su propio proceso de aprendizaje y evaluación, de esta manera podrá conocerlo y participar de él personalmente.

7.2. TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES

En función del momento y la finalidad que pretendamos, optaremos por algún tipo de actividad entre las siguientes:

▪ **ACTIVIDADES DE INICIO**

- *Planteamiento general de la unidad didáctica a desarrollar.*
- *Detección de ideas previas (torbellino de ideas, diálogos, preguntas, etc.).*
- *Introduccionarias o de motivación.*

▪ **ACTIVIDADES DE DESARROLLO**

- *Manejo de material didáctico, multimedia, etc.*
- *Manejo de vocabulario técnico.*
- *Organización y desarrollo de los procedimientos.*
- *Demostraciones prácticas y explicación de conceptos relacionados.*
- *Elaboración de los procedimientos siguiendo el guión de cada actividad.*

- Adaptación y de refuerzo de actividades para aquellos alumnos/as que lo requieran.

▪ ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

- Cuestionarios y/o trabajos de investigación.
- Manejo de soportes para recoger datos en el desarrollo de los procesos.
- Pruebas orales, escritas, procedimentales y otras posibles.
- Actividades de recuperación para aquellos alumnos/as que lo requieran.
- Cuestionarios de autoevaluación.

▪ ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN

- Ampliación de actividades que hayan propiciado la motivación y el interés del alumnado.
- Aclaraciones de dudas, puestas en común y conclusiones tras la finalización de las actividades.

7.3. OTROS ASPECTOS METODOLÓGICOS

Aspectos metodológicos relacionados con las características de las instalaciones.

Existe la necesidad de una coordinación con otros profesores en cuanto al uso del material, equipamiento e instalaciones del aula-taller ya que estos van a ser compartidos por alumnos/as de diferentes cursos o grupos. Es por esto, que se considera necesario procurar que el alumnado utilice siempre el mismo puesto de trabajo aunque este en módulos profesionales distintos. No obstante, cuando por necesidades de material y de organización del trabajo se requiera, se realizarán agrupamientos de dos alumnos para la realización de las actividades prácticas o trabajos. Dichos agrupamientos se podrán revisar atendiendo a factores como: la diversidad de los alumnos/as, material disponible, tiempos de realización, etc.

Aspectos metodológicos relacionados con la atención a la diversidad.

La encuesta inicial y los test de conocimientos previos nos servirán para realizar una primera detección de la diversidad existente en el aula. Así podemos realizar una primera clasificación en función de las adaptaciones curriculares que puedan resultar necesarias, y que podríamos concretaren:

- Alumnado con deficiencias en su formación básica.
- Alumnado con un alto nivel de formación.
- Alumnado con necesidades educativas especiales relacionadas con algún tipo de minusvalía.

Para alumnado con necesidades educativas especiales se proponen actividades de refuerzo y ampliación.

- Las actividades de refuerzo consistirán básicamente en supuestos prácticos de dificultad inferior a la presentada en clase, sobre los contenidos que se deben reforzar.
- A los alumnos aventajados se les propondrán actividades de ampliación, que consistirán en actividades de dificultad superior a las desarrolladas en clase, algún trabajo donde tengan que experimentar y aprender por si solos, etc.
- Propiciar emparejamientos de alumnos/as por actitudes y comportamiento en el aula. Así, evitamos alumnos/as que hablan constantemente y prestan poca atención.
- Propiciar emparejamientos por conocimientos. Así, alumnos con mayores capacidades o conocimientos pueden ayudar a avanzar a compañeros con más dificultades. Este alumno/a aventajado deberá ser informado para que su intervención no sea tan intensa que anule el aprendizaje de su compañero, y el profesor deberá velar para que esto no ocurra.

Opciones para alumnos de altas capacidades.

- Colaborarán con el profesor en el apoyo de aquellos compañeros que presentan más dificultades.
- Se les asignarán actividades adicionales de mayor dificultad.
- Se les propondrá que preparen e impartan algunas horas de clase sobre temas y contenidos que dominen y que sean de utilidad para el resto de la clase.
- Se tendrán en cuenta sus ideas en cuanto a la forma de realizar ciertas prácticas o manejar aplicaciones

de utilidad para el resto de la clase con el fin de enriquecer al grupo con sus conocimientos.

CAPÍTULO 8. EVALUACIÓN

Tal y como se establece en la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010** (BOJA nº de 15/10/2010), regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial, el objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado los **resultados de aprendizaje** y los **criterios de evaluación** previstos para cada módulo profesional, con la finalidad de valorar si dispone de las **competencias profesionales** que acredita el **Título**.

Teniendo en cuenta las directrices de la orden anterior, así como también los criterios comunes sobre evaluación acordados en el departamento didáctico de la familia profesional de Electricidad-Electrónica, en este módulo profesional se seguirán los indicados en los siguientes apartados:

8.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado utilizaremos los siguientes tipos de evaluación:

- **EVALUACIÓN INICIAL**

Su finalidad es conocer el nivel del conocimiento y/o las habilidades previas que tienen los alumnos/as antes de iniciar un nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **EVALUACIÓN CONTINUA**

Con ésta se pretende superar la relación evaluación=examen o evaluación=calificación final del alumnado, y centra la atención en otros aspectos que se consideran de interés para la mejora del proceso educativo. Por eso, la evaluación continua se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje de tal manera que cuanto más información significativa tengamos del alumnado mejor conoceremos su aprendizaje.

- **EVALUACIÓN POR CRITERIOS**

A lo largo del proceso de aprendizaje, la evaluación por criterios compara el progreso del alumno en relación con metas graduales establecidas previamente a partir de la situación inicial. Por tanto, fija la atención en el progreso personal del alumno, dejando de lado la comparación con la situación en que se encuentran sus compañeros. En Formación profesional tenemos los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje como referente. Estos criterios de evaluación ofrecen indicadores que guían y facilitan la función formativa, estableciendo el grado y tipo de aprendizaje que deben alcanzar los alumnos/as en un momento determinado, con respecto a los resultados de aprendizaje que configuran cada módulo profesional.

- **EVALUACIÓN FORMATIVA**

Recalca el carácter educativo y orientador propio de la evaluación. Se refiere a todo el proceso de aprendizaje del alumnado, desde la fase de detección de las necesidades hasta el momento de la evaluación final. Tiene una función de diagnóstico en las fases iniciales del proceso y de orientación a lo largo de todo el proceso. Por tanto, se realizará durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continuada.

Mediante el análisis de esta información podemos localizar errores, informar al alumnado y establecer los mecanismos oportunos para intentar una mejora constante.

• EVALUACIÓN FINAL

Su objetivo es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumnado al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta evaluación califica y acredita el grado de consecución de las competencias profesionales, personales y sociales y los objetivos generales relacionados, así como el nivel de adquisición de los mismos.

En Formación Profesional es importante tener en cuenta que la evaluación debe incidir sobre todo en los aprendizajes transferibles a comportamientos en el puesto de trabajo del futuro técnico, evitando que los aprendizajes queden sólo en el nivel del **saber**, y se centren más en lo que se **sabe hacer** y en **el saber estar**. No olvidemos que el objetivo final perseguido es la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos tomando la referencia de los **criterios de evaluación**.

• AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación es un referente claro para la mejora de la enseñanza y de la propia práctica docente. Con esta evaluación se pretende hacer reflexionar tanto a los alumnos como al profesorado sobre los logros y dificultades encontradas en el proceso de aprendizaje. En este sentido se deben realizar actuaciones encaminadas a dar respuesta a preguntas tales como, **¿Se han cubierto los objetivos en un porcentaje amplio?, ¿Qué dificultades nos hemos encontrado?, etc...** De no ser así. **¿Qué factores han influido?:** falta de claridad en la información, falta de motivación, falta de conocimientos previos, falta de material, falta de estudio, inadecuación del tiempo programado, etc.

Con objeto de dar respuesta a estas preguntas, es aconsejable realizar **entrevistas con los alumnos** para conocer su opinión acerca de la marcha del curso y los problemas encontrados, así como también, realizar **cuestionarios de autoevaluación** con objeto de recopilar información acerca de la opinión y valoración de los alumnos en temas tan diversos como: el proceso de enseñanza y aprendizaje, la programación del módulo profesional, dificultades encontradas, las actividades realizadas, conocimientos adquiridos, explicaciones del profesor, información recibida, instalaciones, adecuación de materiales, logros conseguidos, etc.

8.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Tomando como referencia los diferentes tipos de evaluación que podemos realizar, los instrumentos de evaluación nos servirán para determinar y valorar el grado de conocimientos y destrezas alcanzados por los/as alumnos/as durante el desarrollo de las correspondientes actividades de enseñanza aprendizaje.

Los instrumentos que utilizaremos para la evaluación son los siguientes:

• **OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA EN EL AULA (el saber estar):**

- Atención, Colaboración y Participación en clase.
- Interés, motivación y responsabilidad.
- Cuidado en el uso de de material e instalaciones.
- Iniciativa en la toma de decisiones.
- Cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.
- Capacidad y actitud para el trabajo en equipo.
- Asistencia regular a clase y puntualidad.
- Trabajo personal: hábitos de estudio, esfuerzo, realización de tareas, etc.
- Secuenciación y desarrollo de los procedimientos.
- Cumplimiento y respeto de las normas de seguridad e higiene.

• **PRUEBAS OBJETIVAS (el saber):**

Se realizarán pruebas objetivas por evaluación (cada dos o tres unidades de trabajo, dependiendo del contenido de las mismas y de la dificultad de alcanzar el resultado de aprendizaje). Las pruebas pueden adoptar la forma de cuestionarios o exámenes tipo test o desarrollo, resolución de ejercicios o cuestiones teóricos y/o prácticos. Las pruebas se realizarán de manera individual, y se valorarán sobre 10, y en la que el 5 o más, indicará la superación de la prueba.

• **ACTIVIDADES Y/O PRUEBAS PRÁCTICAS (el saber hacer):**

Se trata de valorar cómo se desenvuelven los/as alumnos/as ante situaciones “reales” de trabajo tanto de manera individual como en grupo. Regularmente, se programaran distintas actividades y trabajos a realizar fundamentalmente en clase y, algunos de ellos, en casa. Las actividades o pruebas prácticas podrán adoptar las siguientes formas:

- Resolución de ejercicios y supuestos teóricos y/o prácticos.
- Ejecución de ejercicios prácticos
- Resolución y Ejecución de Proyectos técnicos.
- Elaboración de documentación: resúmenes, informes, fichas de recogida de datos, etc.
- Búsquedas en la web.
- Trabajos de investigación.
- Otros.

Para la valoración utilizaremos la observación sistemática del trabajo realizado, rúbricas, fichas de recogida de datos, documentación entregada y otras posibles. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La realización y entrega de los trabajos en los plazos establecidos.
- La limpieza y organización. Cuidado y conservación de herramientas y Equipos.
- Búsqueda de información.
- La calidad de los informes elaborados.
- La actitud y participación del alumno/a en el grupo.
- El orden y cuidado en el material propio y en el taller/laboratorio.
- La calidad de los montajes presentados.
- Originalidad y Grado de aportación personal.
- Destreza y desenvoltura mostrada en el uso de herramientas, así como la iniciativa, propuestas de mejora y actitudes para la resolución de problemas.
- El seguimiento, cumplimiento y respeto de las normas de seguridad e higiene.

Los trabajos deberán ser originales y se penalizará el exceso de la técnica del “corta-pegar”, así como la entrega fuera de plazo sin motivos debidamente justificados. Los trabajos que sean plagios, copiados de compañeros o bien bajados directamente de Internet se considerarán no superados.

Las pruebas prácticas se podrán realizar de forma individual o en grupo dependiendo de la disponibilidad de materiales para su realización.

Si la actividad lo requiere y/o el profesor lo considera necesario, después del desarrollo de la práctica correspondiente, el alumno tendrá que elaborar y entregar los documentos, fichas, propuestas técnicas, protocolos, resultados, informes, etc. que se soliciten. La valoración de este trabajo podrá ser individual aunque la actividad se haya realizado en grupo. En todo caso, la elaboración y entrega de la documentación será obligatoria para el alumno.

La finalización de las pruebas prácticas y la entrega de documentación serán en las fechas propuestas y/o acordadas con el profesor/a. Se penalizarán las que se entreguen fuera del plazo, salvo causa debidamente justificada.

• **EXPOSICIONES ORALES**

Debates, puestas en común, diálogos, entrevistas, resolución oral de actividades en clase, exposición de trabajos monográficos etc.

Estas pruebas se podrán realizar de forma individual o en grupo. Para su valoración se tendrá en cuenta la documentación elaborada, los medios utilizados, la calidad de la exposición, el grado de implicación, participación y esfuerzo, la realización de tareas, etc.

8.3. ASPECTOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN

Las pruebas o trabajos se valorarán entre 1 y 10, y en la que el 5 o más, indicará la superación de la prueba.

En caso de duda razonable sobre la fiabilidad de la prueba realizada por algún alumno/a, el profesor/a se reserva el derecho de hacerle una prueba de evaluación. Dicha prueba podrá ser oral, escrita o práctica.

Las actividades teóricas y prácticas programadas deberán hacerse dentro de las fechas previstas y/o acordadas con el profesor/a. Se penalizarán las entregadas o realizadas fuera de plazo.

Según consta en el artículos 1 y 2 la Orden de 29 de septiembre de 2010 (BOJA nº de 15/10/2010), **la evaluación** de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos **será continua y requerirá, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Por tanto, para los casos de alumnos/as que falten regularmente o que dejen de asistir a las clases, y/o que no realicen las pruebas, trabajos y actividades programadas, se entenderá que abandonan el derecho a la evaluación continua. Por tanto, si no han alcanzado y/o superado los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación previstos durante el periodo de evaluación, constará como **NO EVALUADO**, debiéndose presentar a las pruebas de recuperación previstas para final del curso. Si por motivos debidamente justificados (trabajo, enfermedad, etc.) el alumno/a justifica debidamente sus ausencias, podrá realizar las pruebas de evaluación no superadas en el periodo de recuperación previsto al final del curso. En cualquier caso el alumno/a deberá realizar y superar las mismas o similares pruebas, trabajos y actividades que sus compañeros/as.

El alumnado que deseen aumentar la nota de calificación podrá hacerlo mediante trabajos individuales extraordinarios y/o actividades de carácter teórico o prácticos propuestos por el profesor/a que imparta el módulo. El periodo para realizar estas pruebas será coincidente con las pruebas finales que se realizan al final del curso, y no podrá coincidir con los periodos destinados a la realización de los módulos de FCT y PI.

Para el desarrollo y la evaluación de los módulos de Formación en **Centros de Trabajo (FCT)** y del **Proyecto Integrado (PI)**, se atenderá a lo indicado en la **ORDEN de 28 de septiembre de 2011** (BOJA nº 206 de 20 de Octubre de 2011), por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

8.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La utilización de los instrumentos de evaluación citados anteriormente, nos permite a través de la ponderación de cada uno de los Criterios de Evaluación asociados a los mismos, obtener una calificación numérica.

La calificación del alumnado se realiza considerando la consecución de los resultados de aprendizaje como reflejo de los criterios de evaluación, y en función de los resultados obtenidos en base a la aplicación de los instrumentos de evaluación. Para poder alcanzar un Resultado de Aprendizaje, es necesario obtener en éste una calificación mínima de 5 puntos.

Para poder calificar correctamente, es necesario que los criterios de evaluación de cada módulo profesional queden descritos, ponderados y relacionados convenientemente con los contenidos que se abordan en cada una de las diferentes unidades de trabajo determinadas en la programación didáctica del módulo profesional.

Los Resultados de aprendizaje (RA) y los Criterios de Evaluación quedan superados si se alcanza una calificación mínima de 5 en cada uno de ellos. **No se podrá aprobar un módulo con un RA suspenso.**

La calificación por evaluaciones (evaluación trimestral) se obtendrá tras hacer la media ponderada sobre 10, según el peso porcentual de los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación desarrollados en cada trimestre.

La calificación final del módulo será la media ponderada de las evaluaciones. La calificación tendrá una nota numérica del 1 al 10, y en la que el 5 o más, indicará que se han superado los objetivos marcados.

El Proyecto integrado será calificado entre 1 y 10, y el módulo de Formación en Centros de Trabajo como APTO/NO APTO.

UNIDADES DE TRABAJO	BLOQUES DE CONTENIDOS ASOCIADOS								RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS								EVALUACIÓN	Nº HORAS	Nº HORAS EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN RA NOTA FINAL %
	BC1	BC2	BC3	BC4	BC5	BC6	BC7	BC8	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	RA8					
UT0. Presentación. Detección condiciones de partida.																	1ª	2	93	-	50 %
UT1. Caracterización de los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello, analizando los elementos que lo conforman.	X								X									18		5%	
UT2. . Creación de estilos de imagen a través de técnicas de peluquería, describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño.		X								X								9		3%	
UT5. Realización de cambios de estilos, aplicando técnicas de corte del cabello					X								X					64		39,5%	
UT3. Adaptación de los estilos a la imagen personal, relacionándolos con el análisis de las características personales, sociales y laborales.			X							X								5		5%	
UT4. Elaboración y presentación de propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas				X							X							5		5%	
UT5. Realización de cambios de estilos, aplicando técnicas de corte del cabello					X								X					2ª		17	
UT6. Realización de estilismos masculinos, aplicando técnicas de diseño y configuración de barba y bigote.						X								X		11	20%				
UT7. Evaluación del resultado final, aplicando medidas que permitan corregir las desviaciones							X								X	5	5%				
UT 8. Elaboración de programas de mantenimiento de la nueva imagen, estableciendo pautas de actuación								X								X	2ª	5	5%	54	
UT2. . Creación de estilos de imagen a través de técnicas de peluquería, describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño.		X								X								6	2%		
TOTAL																147	100 %	100 %			

8.5. PLAN DE MEJORA DE CALIFICACIONES

El alumnado podrá mejorar las calificaciones obtenidas durante la evaluación. A tal objeto, se propondrán actividades o trabajos para la mejora, que se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial (3ª) y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación (2ª) previa a la realización del módulo profesional de FCT y la sesión de evaluación final. En ningún caso este alumnado podrá dedicar horas de FCT para este fin.

8.6. PLAN DE RECUPERACIÓN

Los alumnos/as que obtengan una calificación inferior a 5 en una evaluación, serán objeto de un plan de recuperación individualizado. El alumno/a será informado de los objetivos y resultados de aprendizaje no alcanzados, y se le indicará las pruebas y/o actividades (exámenes, prácticas, ejercicios, trabajos, etc.) que deberá recuperar y las fechas previstas para la recuperación.

Por regla general, el proceso de recuperación se realizará al final de curso. No obstante, para facilitar la recuperación de los contenidos por evaluación, y/o la naturaleza de las pruebas o actividades a recuperar lo requieran, las pruebas de recuperación se podrán realizar de forma parcial por evaluaciones en días anteriores o posteriores a la fecha prevista para la sesión de evaluación, según se acuerde con el profesor/a del módulo. Si el alumno/a no realiza estas pruebas de recuperación parcial, tendrá que realizarlas en la recuperación final prevista al final del curso. Para los cursos de primero el periodo de recuperación será el comprendido entre la sesión de la 3ª evaluación y la final de Junio. Para los cursos de segundo será en un periodo anterior a la sesión de la 2ª evaluación.

8.7. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIO

Se aplicará a los siguientes casos:

Alumnado con faltas a clase debidamente justificadas:

Si por motivos debidamente justificados (enfermedad, causas mayores, etc) el alumno/a justifica debidamente sus ausencias, podrá realizar las mismas pruebas de evaluación y recuperación que sus compañeros en las fechas previstas para ello. De no presentarse o no realizarlas en estas fechas, el alumno/a deberá presentarse en el periodo de recuperación previsto al final del curso. En cualquier caso el alumno/a deberá realizar y superar las mismas o similares pruebas, trabajos y actividades que sus compañeros/as.

Alumnado con faltas reiteradas no justificadas o que abandonan las clases:

La normativa sobre evaluación (ORDEN de 29 de septiembre de 2010), establece que el **proceso de evaluación continua** del alumnado **requerirá**, en la modalidad presencial, **su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Según lo anterior, se considerará que estos alumnos/as no han seguido, en su totalidad o parcialmente, el proceso de evaluación continua, y por tanto, ha sido imposible evaluar y valorar la superación parcial o total de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos alumnos/as podrán presentarse en el periodo de recuperación previsto al final del curso. En cualquier caso el alumno/a deberá realizar y superar las mismas o similares pruebas, trabajos y actividades que sus compañeros/as.

Pérdida de la evaluación continúa

Se entiende por abandono de una materia y la consiguiente pérdida de la evaluación continua, la falta de asistencia injustificada a la misma, sobrepasando los límites establecidos para la tercera comunicación de apercibimiento, que deberá realizar el Tutor/a para comunicar al alumno/a tal situación, y que queda cuantificada en el siguiente cuadro:

Primera comunicación	Segunda comunicación	Tercera comunicación
10%	15%	25%

En cualquier caso, dado que se trata de enseñanzas presenciales, si la suma de las ausencias a clase justificada e injustificada supera el **25 %** del total de horas de un determinado módulo profesional, se perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno/a sólo podrá presentarse en el periodo de recuperación previsto a final del curso para recuperar las pruebas y/o actividades no evaluadas y/o no superadas durante el curso.

CAPÍTULO 9. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Aula-taller.
- Libros de texto de distintas editoriales.
- Apuntes del profesor.
- Videos del profesor.
- Recursos multimedia para presentación de diapositivas y videos.
- Ordenadores de sobremesa con conexión a internet.
- Instrumentación del Aula-taller.
- Aparatología

CAPÍTULO 10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se atenderá a lo establecido en la Programación del Departamento de Imagen Personal.

CAPÍTULO 11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS Y DE ORIENTACIÓN

Se atenderá a lo establecido en la Programación del Departamento de Imagen Personal.

CAPÍTULO 12. PARTICIPACIÓN EN PLANES Y PROYECTOS

Se atenderá a lo establecido en la Programación del Departamento de Imagen Personal.

CAPÍTULO 13. BIBLIOGRAFÍA

Para este módulo profesional no se plantea seguir ningún libro de texto específico. Sin embargo, como guía de apoyo para el profesor y de ayuda para el alumnado se recomienda la siguiente bibliografía:

- Libro texto "Estilismo en peluquería". Autores: Varios. Editorial Videocinco. ISBN: 978-84-16852-54-3
- Libro "Estudio de la imagen". Autores: Varios. Editorial Videocinco. ISBN: 9780-84-944034-3-9
- Apuntes del profesor/a